



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

<b>Curso Académico</b>	2016/2017
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
<b>Nombre de la Asignatura</b>	DERECHO MERCANTIL II
<b>Código</b>	2314
<b>Curso</b>	TERCERO y TERCERO(IC)
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>N.º Grupos</b>	6
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Estimación del volumen de trabajo del alumno</b>	150
<b>Organización Temporal/Temporalidad</b>	1º Cuatrimestre y 1º Cuatrimestre(IC)
<b>Idiomas en que se imparte</b>	ESPAÑOL : Grupo 1,2,3,4,5,6(IC)
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<b>Coordinación de la asignatura</b>  MERCEDES FARIAS BATLLE  Grupo: 5 y 6	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	<b>Correo</b>	farias@um.es
	<b>Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	Tutoría Electrónica: Sí



	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
		Anual	Lunes	09:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Cita previa e-mail: farias@um.es
		Anual	Martes	09:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Cita previa e-mail: farias@um.es
		Anual	Miércoles	09:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Cita previa e-mail: farias@um.es
		Anual	Jueves	09:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Cita previa e-mail: farias@um.es
		Anual	Viernes	09:00- 13:00	868887610, Facultad de Derecho B1.1.045	Cita previa e-mail: farias@um.es
FRANCISCO JOSE ALONSO ESPINOSA Grupo: 1, 2 y 3	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO				
	<b>Categoría</b>	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	fjalonso@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
		Anual	Miércoles	11:00- 12:30	868883099, Facultad de Derecho B1.1.035	Concertar previamente por correo electrónico: fjalonso@um.es
MARIA ISABEL GRIMALDOS GARCIA Grupo: 5	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO				
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	grimald@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	<b>Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</b>	<b>Duración</b>	<b>Día</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>	<b>Observaciones</b>
		Anual	Miércoles	17:00- 18:30	868883105, Facultad de Derecho B1.1.044	previa petición de cita
	Anual	Jueves	17:00- 18:30	868883105, Facultad de Derecho B1.1.044	previa petición de cita	
FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA Grupo: 2	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO				
	<b>Categoría</b>	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	flavega@um.es <a href="https://twitter.com/FdelaVegaGarcia">https://twitter.com/FdelaVegaGarcia</a> Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	10:30- 12:00	868883100, Facultad de Derecho B1.1.034	Despacho 1.30. Pedir cita por mail: flavega@um.es
MIGUEL ANGEL LOPEZ MATEO Grupo: 1 y 3	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO				
	<b>Categoría</b>	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	ma.lopez.mateo@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	18:00- 19:00		El alumno deberá solicitar previamente cita al siguiente correo electronico  miguel.angel.lopez@garrigues.com
DOLORES FUENSANTA MARTINEZ MARTINEZ Grupo: 1 y 3	<b>Área/Departamento</b>	DERECHO PRIVADO				
	<b>Categoría</b>	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	<b>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</b>	dfmartinez@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	17:00- 20:00		Concentrar previamente por mail: dmartinez@um.es
MARIA MARTINEZ-	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
MOYA FERNÁNDEZ	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR				
Grupo: 4	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mariammf@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:30- 13:30	(Sin Extensión), Aulario de la Merced B2.1.007	868 88 31 04 Despacho 1.7. Previa cita en mariammf@um.es

## 2. Presentación

En la actualidad las actividades empresariales se desarrollan mayoritariamente a través de formas sociales mercantiles (fundamentalmente sociedades de capital). La importancia cualitativa y cuantitativa de los empresarios sociales en el mundo occidental globalizado hace necesario conocer con precisión el régimen jurídico que los ordena, no sólo para estar en disposición de tratar con sociedades como sujetos del tráfico jurídico, sino también para entender la misma realidad económica de la que las sociedades son agentes protagonistas. En esta asignatura se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán al alumno conocer y comprender las fuentes de regulación del "Derecho de Sociedades" con la suficiente profundidad para su desenvolvimiento profesional en el entorno societario.



### 3. Condiciones de acceso a la asignatura

#### 3.1 Incompatibilidades

La inexistencia de propias incompatibilidades para esta asignatura no justifican la falta de un previo y conveniente conocimiento de las fuentes del Derecho y de las especialidades que, en esta materia, presenta el Derecho Mercantil, sobre todo de las normas que integran el Estatuto jurídico del empresario y del Derecho de la Competencia (Derecho Mercantil I), las cuales conforman el marco jurídico básico en el que se asienta el Derecho de Sociedades. También es preciso conocer la Teoría general del derecho subjetivo y del acto jurídico (Derecho civil I) y el Derecho de obligaciones y contratos (Derecho Civil II), sobre todo sus conceptos que resultan instrumentales para comprender la estructura y régimen de las relaciones jurídicas que se entablan “en” las sociedades mercantiles (ámbito social interno) y “con” las sociedades mercantiles (ámbito social externo).

#### 3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las competencias y conocimientos asociados a la materia “Derecho Mercantil I” y a la materia “Derecho Civil” I, III y IV. Resulta igualmente aconsejable haber adquirido conocimientos básicos de contabilidad.

### 4. Competencias

#### 4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



## 4.2 Competencias de la titulación

- CG4 - Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7 - Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG11 - Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE11 - Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12 - Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE15 - Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16 - Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18 - Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

## 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos comunes y generales de las sociedades mercantiles.
- Competencia 2. Capacidad para identificar y comprender los elementos característicos de las sociedades personalistas y de las sociedades de capital.
- Competencia 3. Capacidad para identificar, comprender, exponer y desarrollar el régimen jurídico especial de las sociedades mercantiles, en particular de: la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria simple, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada.
- Competencia 4. Capacidad para demostrar conocimiento del régimen jurídico de las modificaciones estructurales en Derecho español.
- Competencia 5. Capacidad para adecuar las formas sociales a la realidad de la empresa y su actividad.
- Competencia 6. Capacidad para redactar documentos jurídicos-mercantiles propios del Derecho de Sociedades.

## 5. Contenidos

**TEMA 1. TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES**

**TEMA 2. SOCIEDADES PERSONALISTAS**

**TEMA 3. SOCIEDADES DE CAPITAL (I)**

**TEMA 4. SOCIEDADES DE CAPITAL (II)**

**TEMA 5. SOCIEDADES DE CAPITAL (III)**

**TEMA 6. SOCIEDADES DE CAPITAL (IV)**

**TEMA 7. SOCIEDADES DE CAPITAL (V)**

**TEMA 8. SOCIEDADES DE CAPITAL (VI)**

**TEMA 9. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES**



## PRÁCTICAS

Práctica 1. PRÁCTICA SOBRE TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES: *Global*

Práctica 2. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: *Global*

Práctica 3. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: *Global*

Práctica 4. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: *Global*

Práctica 5. PRÁCTICA SOBRE SOCIEDADES DE CAPITAL: *Global*

Práctica 6. PRÁCTICA SOBRE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES: *Global*

## 6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades teóricas	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto con la exposición de conocimientos, en la clase se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Clase práctica	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	12	24
Tutorías	Pretenden resolver cualquier duda que se le presente al alumno en el estudio de la asignatura. Podrán ser presenciales (previa petición de hora), a través de la aplicación informática SAKAI o por e-mail.	3	3	6
	Total	60	90	150

## 7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2016-17#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2016-17#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

Grupo1

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Conocimientos teóricos: Prueba final oral
<b>Criterios de Valoración</b>	- Conocimiento suficiente del programa - Capacidad de relación de los conceptos e instituciones propias del Derecho de sociedades
<b>Ponderación</b>	80%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Conocimientos prácticos: Resolución y participación en clases prácticas
<b>Criterios de Valoración</b>	- Forma de expresión - Ortografía - Rigor jurídico  1. No habrá examen específico de Prácticas. 2. La parte práctica se evaluará en función de los casos entregados por cada estudiante. 3. Para tener opción a la evaluación de la parte práctica será necesario haber entregado el 80% de los casos, al menos. 4. La evaluación positiva de la parte práctica es requisito para tener derecho a la evaluación de la parte teórica.
<b>Ponderación</b>	20%



Grupo2

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prueba final tipo test (incluyendo aspectos teóricos y prácticos)
<b>Criterios de Valoración</b>	Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen
<b>Ponderación</b>	80%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Participación y resolución de casos prácticos
<b>Criterios de Valoración</b>	- Dominio de los conocimientos prácticos de la asignatura
<b>Ponderación</b>	20%

Grupo3

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Conocimientos teóricos: prueba final oral
<b>Criterios de Valoración</b>	- Conocimiento suficiente del programa - Capacidad de relación de los conceptos e instituciones propias del Derecho de sociedades
<b>Ponderación</b>	80%



<b>Métodos / Instrumentos</b>	Conocimientos prácticos: resolución y participación en clases prácticas
<b>Criterios de Valoración</b>	<p>-Forma de expresión</p> <p>-Ortografía</p> <p>-Rigor jurídico</p> <p>1. No habrá examen específico de Prácticas.</p> <p>2. La parte práctica se evaluará en función de los casos entregados por cada estudiante.</p> <p>3. Para tener opción a la evaluación de la parte práctica será necesario haber entregado el 80% de los casos, al menos.</p> <p>4. La evaluación positiva de la parte práctica es requisito para tener derecho a la evaluación de la parte teórica.</p>
<b>Ponderación</b>	20%

Grupo4

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prueba final escrita tipo test
<b>Criterios de Valoración</b>	Prueba final escrita tipo test sobre conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. El reparto de preguntas teóricas y prácticas del examen final oscilará en torno a un 75% y 25% respectivamente
<b>Ponderación</b>	80%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Informes escritos, trabajos y proyectos.
<b>Criterios de Valoración</b>	Aplicación práctica de conocimientos teóricos
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Ejecución de tareas prácticas
<b>Criterios de Valoración</b>	Aplicación práctica de conocimientos teóricos
<b>Ponderación</b>	10%



--	--

Grupo5

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prueba final tipo test
<b>Criterios de Valoración</b>	- Dominio de los conocimientos teóricos de la asignatura - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para superar la asignatura es preciso aprobar el examen tipo test.
<b>Ponderación</b>	70%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Actividades prácticas
<b>Criterios de Valoración</b>	Las clases prácticas consistirán en la preparación, debate y resolución de casos prácticos, el análisis de documentos mercantiles y la realización de ejercicios prácticos en clase de forma individual o en grupo. No se controlará la asistencia y sólo se valorará la participación activa en las sesiones prácticas (5%).  Al final del cuatrimestre se realizará un ejercicio práctico individual similar a los desarrollados en las clases prácticas, que será evaluado por el profesor con un máximo de 2 puntos (20%). Se realizará durante el período lectivo, anunciándose la fecha de realización con la oportuna antelación. Para su resolución el alumno podrá consultar todos los materiales que considere oportunos (salvo dispositivos electrónicos). Los criterios de valoración de este instrumento serán: - Forma de presentación - Ortografía - Expresión - Correcta determinación y manejo de la legislación aplicable - Rigor jurídico  En las convocatorias de JULIO y FEBRERO el alumno puede realizar una prueba práctica en el examen y renunciar a la nota obtenida en el ejercicio práctico realizado durante el curso.
<b>Ponderación</b>	25%



<b>Métodos / Instrumentos</b>	Trabajos
<b>Criterios de Valoración</b>	<p>Los alumnos podrán elaborar y exponer trabajos sobre los temas propuestos por el profesor de forma individual o en grupo (máximo de 0.5 puntos). Para su calificación se tendrá en consideración los siguientes criterios:</p> <p>Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, doctrinales y jurisprudenciales.</p> <p>Capacidad para gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>Demostración de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>Demostración de la capacidad de análisis y síntesis en relación con la materia estudiada.</p> <p>Tratamiento ordenado y lógico de los argumentos.</p> <p>Corrección ortográfica y sintáctica.</p> <p>Claridad expositiva.</p> <p>Habilidad para transmitir información e ideas al público, especializado o no.</p>
<b>Ponderación</b>	5%



Grupo6(IC)

<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prueba final oral
<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos de la asignatura</li> <li>- Adquisición de las competencias de la asignatura</li> <li>- Uso correcto de l lenguaje jurídico</li> <li>- Correcta estructura y exposición de los contenidos</li> <li>- Capacidad de relacionar los contenidos de la asignatura entre sí y con las circunstancias de la realidad económica</li> </ul> <p>La prueba se realizará previa extracción de 3 bolas cuya numeración se corresponderá con el listado de preguntas posibles que se publicarán en el Aula Virtual con una antelación de, al menos, 15 días respecto de la fecha de la prueba. El alumno elegirá 2 de las 3 preguntas y podrá realizar un esquema de las mismas durante unos 15 minutos, tras los que pasará a realizar la prueba oral. Al término de su exposición la profesora podrá realizarle preguntas para aclarar o matizar la exposición realizada.</p> <p>Para aprobar la asignatura es preciso superar la prueba final oral.</p>
<b>Ponderación</b>	80%
<b>Métodos / Instrumentos</b>	Prácticas, trabajos individuales o en grupo y seminarios
<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Forma de expresión.</li> <li>- Ortografía.</li> <li>- Rigor jurídico.</li> <li>- Fuentes utilizadas</li> <li>- Calidad de la información</li> </ul>
<b>Ponderación</b>	15%



<b>Métodos / Instrumentos</b>	Participación activa en clases y seminario
<b>Criterios de Valoración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en clases y seminario</li> <li>- Calidad de la información aportada</li> <li>- Rigor jurídico</li> <li>- Fuentes utilizadas</li> </ul>
<b>Ponderación</b>	5%

## Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2016-17#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2016-17#exámenes>

## 9. Bibliografía

### Bibliografía Complementaria



Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol. 1º, 37 ed., Navarra, 2015.



Broseta/Martínez Sanz, F., *Derecho Mercantil*, Vol. I, edit. Tecnos, 2016.



AAVV, *Introducción al Derecho de sociedades de capital* (Embido Irujo, Dir.), Marcial Pons, Madrid, 2013



AAVV, *Lecciones de Derecho Mercantil* (Menéndez / Rojo, Dirs.), edit. Aranzadi, Cizur Menor, 2016.

## 10. Observaciones y recomendaciones

Las tutorías presenciales se realizarán previa cita del profesor.

La modalidad de examen en convocatorias de incidencias será determinada por el profesor encargado de la misma.